

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

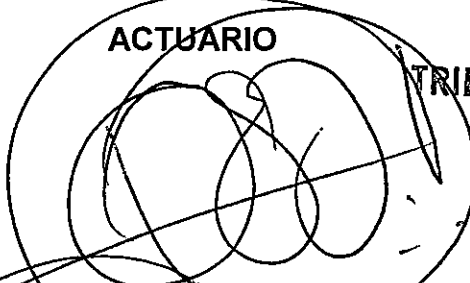
**EXPEDIENTE ELECTORAL:  
TET-JDC-507/2021.**

**ACTOR: EVARISTO AVILA  
HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA  
COMUNIDAD DE ÁLVARO  
OBREGÓN.**

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO  
RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO  
DE SANCTORUM DE LÁZARO  
CÁRDENAS, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en siete de septiembre del dos mil veintidós-----  
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de  
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37  
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación  
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de  
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por  
**Acuerdo de fecha seis de septiembre del año en curso, dictado por la Mtra.  
Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de  
Tlaxcala; siendo las catorce horas con trece minutos del día en que se actúa, el  
suscrito Actuario la pública y notifica al actor y todo aquel que tenga interés,  
mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano  
jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de una foja útil.  
Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito.  
DOY FE.**



**ACTUARIO**  
  
**LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA**

**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA**